



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0105-2022-A-MDL/A

Limatambo, 05 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO:

VISTO:

El Informe N° 016-2022-GM-MDL/DCA, de Gerencia Municipal, la Resolución de Alcaldía N° 009-2022-A-MDL/A, del 03 de enero del 2022, Acta de Instalación ETTS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Ley 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administración de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tiene por objeto regular el proceso de transferencia de Gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas;

Que, mediante numeral 6) del Anexo 1 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, señala que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) es el órgano conformado y supervisado por el titular saliente para el proceso de transferencia de gestión, conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza. Este equipo es conformado por el funcionario responsable, quien lo dirige;

Que, mediante la sexta disposición complementaria transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, señala que la conformación del grupo de trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, en el marco de los dispuesto mediante e la Directiva N° 008-2022-CG/GTN, debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconformada, adoptando la denominación de ETTS;

Que, conforme a lo estipulado con el literal a) del numeral 7.2.2) de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN" señala que: El titular saliente conforma el ETTS, mediante documento firmado, designando al funcionario responsable y los integrantes del ETTS de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del glosario de términos (Anexo 1) de la presente Directiva. El ETTS es conformado por la entidad cuyo titular ha cesado. El titular genera su solicitud de acceso en el aplicativo informático y luego genera los accesos para el ETTS y el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de información;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2022-A-MDL/A, de fecha 03 de enero del 2022, se conformó el Grupo de Trabajo de la Comisión de Transferencia, designando como responsable de dicho de Grupo de Trabajo al Gerente Municipal;



Que, conforme a los considerandos precedentes y las atribuciones establecidas en el artículo 20°, numeral 6), y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y las facultades conferidas por mandato constitucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR EL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE de la Municipalidad Distrital de Limatambo, quienes cumplirán lo establecido en la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, sobre “RENDICION DE CUENTAS DE LOS TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTION”, establecido en la Sexta Disposición Transitoria, demás leyes y normas complementarias vigentes referidas a la materia, la misma que será ratificada según el siguiente detalle:

N°	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE	DESIGNACION
01	GERENTE MUNICIPAL	RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA
02	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
03	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
04	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
05	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
06	SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
07	SUB GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
08	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
09	OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
10	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
11	OFICINA DE TESORERIA	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE para el estricto cumplimiento señalado en la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, sobre “RENDICION DE CUENTAS DE LOS TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTION”.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Limatambo, para su cumplimiento, conocimiento y fines consiguientes de Ley.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de tecnologías de Información y Comunicación, publique en la página web institucional, www.munilimatambo.gob.pe así como el panel publicitario de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.:

- Gerencia Municipal.
- Unidades Orgánicas.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
ANTA - CUSCO
Lic. Leonardo Vargas Garzón
DNI: 24325047
ALCALDE